

Sunchales, 26 de junio de 2012

A

Cecilia Ghione

Presidenta del Concejo Municipal

S-----/-----D

CONCEJO MUNICIPAL	
ENTRADA	
FECHA	28 JUN 2012
HORA	9:30.-
008	

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con el fin de solicitarle el nombramiento de un espacio público con el nombre "Dr. Alfredo L. Palacios", iniciativa que se encuentra encuadrada en la ordenanza vigente N° 1713/06: "Registro de Iniciativas Ciudadanas para denominación de espacios públicos".

Esta iniciativa se basa en lo que representó Palacios para la política Argentina del siglo XX, siendo una de las principales figuras, logrando ser el primer diputado socialista de América y luchando por los derechos civiles y laborales de los marginados, trabajadores, mujeres y jóvenes de toda la Argentina.

El trabajo legislativo de Alfredo Palacios dejó un legado importante en la legislación argentina, en las que se pueden destacar las siguientes iniciativas: Ley de descanso dominical, Impuesto a las sucesiones, Exoneración de patente a las cooperativas obreras, Reglamentación de trabajo de mujeres y niños, Ley de accidente de trabajo, Ley de trata de blancas, Inembargabilidad de sueldos pequeños, jubilaciones, y préstamos a los obreros, entre otras.

También, Alfredo Palacios significa para los y las jóvenes los ideales de lucha, igualdad, solidaridad y libertad. Palacios expresaba: "Hay que restaurar lo humano frente a la hostilidad del régimen económico que exalta a las cosas y exterioriza la pasión irreprimible por la ganancia".

Sin más, saludamos atentamente:

Juventud Socialista Sunchales

CONCEJO MUNICIPAL DE SUNCHALES
007.-

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

El propósito de rendir un merecido homenaje a la figura y obra del "Dr. Alfredo L. Palacios", quien a través de su militancia política y acción legislativa, representó a los trabajadores y a los jóvenes promoviendo los valores de igualdad, libertad, y solidaridad;

CONSIDERANDO:

Que Alfredo Palacios nació en Buenos Aires el 10 de agosto de 1880 y fallece en Buenos Aires el 20 de abril de 1965. Fue uno de los políticos con mayor influencia en la Argentina del siglo XX junto a Juan Domingo Perón, Hipólito Yrigoyen y Juan B. Justo. Palacios se destacó como una figura política que luchó por los ideales de justicia social, solidaridad, inclusión, fraternidad, igualdad. Logrando mediante su labor legislativa, numerosos derechos para los trabajadores, jubilados, mujeres, niños y jóvenes de toda la Argentina;

Que se incorporó al Partido Socialista creado por Juan B. Justo en 1896. Triunfó en las elecciones para diputados nacionales del 13 de marzo de 1904, por el distrito de La Boca, reconociéndose como el primer legislador socialista de América. Fue autor de gran parte de la legislación laboral argentina. Inspiró la Reforma Universitaria de 1918 y fue designado por el Congreso de Estudiantes Latinoamericanos como Maestro de América, su primer mandato como diputado nacional por Buenos Aires se extiende desde Agosto de 1904 hasta Agosto de 1908, luego retomó la banca de diputado desde 1912 hasta Junio de 1915, posteriormente fue Senador de la Nación por Buenos Aires en dos períodos: Enero de 1932 hasta Junio de 1943, y Abril de 1961 hasta Septiembre de 1962, nuevamente fue elegido Diputado Nacional por Buenos Aires desde 1963 hasta el Abril de 1965;

Que Alfredo Palacios elaboró y presentó varias leyes, entre ellas: Sábado inglés, Descanso dominical, Aumentos de sueldos, Pago de sueldos en moneda nacional, Ley de accidente laboral, Ley del trabajo femenino, Ley de la silla, Estatuto del docente, Impuesto a las sucesiones, Exoneración de patente a las cooperativas obreras, Reglamentación de trabajo de mujeres y niños, Ley de accidente de trabajo, Ley de trata de blancas, Inembargabilidad de sueldos pequeños, jubilaciones, y prestamos a los obreros, Régimen de los trabajadores a domicilio, Ayuda a niños, Vacaciones pagas, Indemnización por enfermedades, Jornada Laboral Máxima de ocho horas diarias, Censo de desocupados, Elevación de Sueldo a maestros, y muchas otras leyes que en distintos períodos presentó y logró que se sancionen. Su tarea, ya sea como diputado o senador siempre estuvo orientada a los trabajadores, las mujeres, los niños, los ancianos y los jóvenes;

Que Alfredo Lorenzo Palacios nunca pudo concluir un mandato ya sea por los golpes de estado o por otras circunstancias como la clausura del Congreso por parte del presidente José Figueroa Alcorta en 1908, diez días antes de finalizar su mandato. En el año 1928 volvería al Partido Socialista para luego ser elegido senador nacional en 1931. Fue elegido nuevamente en 1935, pero su mandato es interrumpido por el golpe de estado del 4 de junio de 1943 que derrocó al presidente Ramón Castillo. Durante el gobierno de Perón estuvo encarcelado sin proceso, al igual que otros dirigentes opositores, tras el fallido golpe de estado del general Benjamín Menéndez en septiembre de 1951. Su nuevo mandato de senador nacional es interrumpido por el golpe de estado de 1962 que derroca al Presidente Arturo Frondizi. Su último mandato de diputado nacional es interrumpido por su fallecimiento;

Que fue profesor de la Universidad de Buenos Aires y rector de la Universidad Nacional de La Plata, fundador de la materia de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad de Ciencias Económicas de la cual él era su titular de cátedra. Fue Convencional Constituyente en los años 1956 y 1957 e impulsor del Art. 14 Bis. También fue candidato presidencial en el año 1958 con la fórmula Alfredo Palacios - Carlos Sánchez Viamonte;

Que su pasión nacional no vaciló en reivindicar desde el senado nuestra soberanía sobre las islas Malvinas, y en difundir el conocimiento de nuestros derechos en el seno del pueblo;

Que después de haber sido tres veces diputado nacional y dos veces senador de la nación murió pobre, en su misma casa alquilada de calle Charcas, en la ciudad de Buenos Aires, teniendo como único patrimonio su monumental biblioteca de más de treinta mil volúmenes;

Por lo expuesto, la **Juventud Socialista** de la ciudad de Sunchales, presenta el siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

Art. 1°) Designase con el nombre de Dr. Alfredo L. Palacios a un espacio público de la ciudad de Sunchales.-

Art. 2°) Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.-

Sunchales, 26 de junio de 2012.-